

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Aprueba entrega de mando de la corbeta «Nautilus».

SECCION DE PERSONAL.—Destino al T. de N. don J. Tapia. Resuelve instancia del idem don J. M. de Tomassi.—Cambio de destino de personal de marinería. Referente a la campaña de los marineros especialistas procedentes de la Escuela de aprendices.—Causa baja en la Armada un fogonero.—Concede Cruz de San Hermenegildo al C. de C. don J. Tajuelo.—Idem Placa la misma Orden al idem don M. Sánchez Barcáiztegui.

SECCION DE MAQUINAS.—Destina a dos terceros Maquinistas.

SECCION DE MATERIAL.—Declara con derecho a dietas una comisión.—Dispone un curso de Oficiales en la Escuela radio de Cartagena.

INTENDENCIA GENERAL.—Sobre situación del Capitán de Intendencia don J. Otero.—Destino al Teniente de Intendencia don C. Senén.—Conceda licencia al idem don F. Herrera.—Concede pensión de Cruz de San Hermenegildo al Comisario don F. Ponte.—Idem Cruz de la misma Orden al idem don A. Cores.—Resuelve instancia del T. de N. don J. L. de la Guardia.—Concede crédito para un gasto.

SECCION DE SANIDAD.—Resuelve instancia de un segundo Practicante.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS.—Nombra Director de la Escuela de Náutica de Cádiz a don J. M. Terry.

Sección oficial

ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, se ha servido aprobar la entrega de mando de la corbeta *Nautilus* verificada en 16 de septiembre del año último por el Capitán de Fragata D. Isidro Fontenla y Maristany al de Corbeta D. Carlos Vila y Suanzes.

Madrid, 9 de enero de 1932.

GIRAL.

Sres. Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Base naval principal de Ferrol.

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Nombra segundo Comandante del submarino A-1 al

Teniente de Navío D. José Tapia Manzanares, en relevo del Oficial de igual empleo D. Juan Bona y Orbeta.

11 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Comandante General de la Escuadra e Intendente General de Marina.

GIRAL.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el Teniente de Navío D. José María de Tomassi y Parodi en la que solicita se le varíe puesto de escalafonamiento, el Gobierno de la República, visto el informe de la Sección de Personal y de acuerdo con el emitido por el Asesor de este Ministerio, se ha servido desestimar la petición.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 11 de enero de 1931.

GIRAL.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Comandante General de la Escuadra.

Marinería.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha dispuesto que el personal de marinería que figura en la rela-

ción que a continuación se inserta, cambie de destino en la forma que en la misma se indica.

Madrid, 8 de enero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cádiz y Contralmirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en Madrid.

Señores...

Relación de referencia.

Marinero Francisco Linares Fúster, del Arsenal de Cartagena, al Ministerio.

Cabo de fogoneros José García Sánchez, del Ministerio, a la Base naval principal de Cádiz.

Idem de ídem José Martínez España, del Ministerio, a la Base naval principal de Cádiz.

Marinero Antonio Pérez Ceballos, del Ministerio, a la Base naval principal de Cádiz.

Idem José Molejón Díaz, del Ministerio, a la Base naval principal de Ferrol.

Idem Esteban Olascoaga, de la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Idem José Rioja Martínez, de la Base naval principal de Cádiz, al Ministerio.

Idem Ramón Rego Vilazós, de la Base naval principal de Ferrol, al Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora del Carmen.

Idem José Sagastizábal Gutiérrez, de la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Marinero chófer Luis Esmal, de la Escuadra, al Colegio de Nuestra Señora del Carmen.

Marinero Manuel Cedeira Prego, de la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio, como asistente del Teniente Coronel del Cuerpo Jurídico D. Romualdo Montojo y Méndez.

Excmo. Sr.: Como resultado de consulta del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, Estado Mayor de la Armada y Asesoría General, ha dispuesto que a los marineros especialistas procedentes de la Escuela de aprendices, ingresados en la misma con anterioridad al Reglamento aprobado por real orden de 14 de abril de 1926 (D. O. núm. 181), se les apliquen los beneficios de la Ley de 22 de octubre último (D. O. núm. 240), que reduce a dos años el tiempo de servicio activo, en el sentido de que la campaña obligatoria que deberán servir será de dos años a partir de los diez y nueve de edad o de su salida de la Escuela, a tenor de lo dispuesto en la real orden de 13 de junio de 1925 y cuyos beneficios se les aplicarán con posterioridad a la promulgación de la citada Ley.

Madrid, 31 de diciembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra y Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores...

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha

dispuesto cause baja en la Armada el fogonero preferente del Arsenal de Cartagena Francisco Zamora Soler, por hallarse comprendido en lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Enganches.

Madrid, 31 de diciembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sr. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.

Señores...

Orden de San Hermenegildo.

Dispone se publique en Marina que por Orden del Ministerio de la Guerra de 19 de diciembre próximo pasado, se ha concedido al Capitán de Corbeta D. Julio Tajuero Fernández la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con antigüedad de 4 de julio último.

8 de enero de 1932.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Dispone se publique en Marina que por Orden del Ministerio de la Guerra de 16 de diciembre próximo pasado, se ha concedido al Capitán de Corbeta D. Manuel Sánchez Barcáiztegui y Gereda la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo con antigüedad de 10 de julio último.

8 de enero de 1932.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Julio Varela.

SECCIÓN DE MÁQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Nombra Jefe de máquinas del torpedero *Número 14* al tercer Maquinista D. Pedro García Bazán, en relevo del de igual clase D. Nicasio Tellado Vázquez, que pasa destinado a la Base naval principal de Cádiz para eventualidades del servicio.

8 de enero de 1932.

Sres. General Jefe de la Sección de Máquinas, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cádiz y Cartagena, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

El Subsecretario,
Julio Varela.

SECCION DE MATERIAL

Inspección Central de Tiro Naval.

Excmo. Sr.: Nombrada por Orden de 8 de mayo último una Junta compuesta por el Capitán de Navío D. José Contreras y Rodríguez; Capitanes de Corbeta, especializados en Artillería y Tiro naval, D. Manuel Pastor y Fernández Checa y D. Faustino Ruiz González; Teniente Coronel de Artillería D. Lorenzo Pallarés Cacha, y Comandante de Artillería D. Luis Arias Martínez, para realizar

unas pruebas comparativas con unos tubos subcalibres en el Polígono de Tiro Naval "Janer", y siendo esta Comisión de las comprendidas en el Decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Material e Intendencia General, se ha servido declararla con derecho a las dietas reglamentarias, por el tiempo de su duración, debiendo abonarse el importe de las mismas con cargo al capítulo 12, artículo 2.º del vigente presupuesto.

Madrid, 31 de diciembre 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.
Señores...

Radiotelegrafistas.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Material e Intendencia General, ha tenido a bien disponer se abra un concurso entre los Oficiales del Cuerpo General para la obtención de la especialidad radiotelegráfica en la Escuela de Radiotelegrafía de Cartagena y con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Se abre un concurso entre Tenientes y Alféreces de Navío para cubrir seis plazas de alumnos, dos por los primeros y cuatro por los segundos que tengan cumplidos dos años de embarco en su empleo, para el curso en la Escuela de Radiotelegrafía de Cartagena, que empezará el 1.º de febrero próximo y terminará el 30 de noviembre siguiente.

2.ª Los Oficiales se elegirán teniendo en cuenta el puesto en la promoción y las notas en la asignatura de Electricidad.

3.ª Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 17 de octubre de 1927 (D. O. núm. 240), disfrutarán una bonificación igual al 20 por 100 del sueldo del empleo en que estén en posesión cuando desempeñen, por medio de nombramiento, los destinos inherentes a la especialidad que en la misma se fija.

4.ª Durante su permanencia en la Escuela este personal se considerará en comisión, como en los cursos anteriores, con derecho a dietas, sin dejar de pertenecer a los destinos a que estén afectos, donde percibirán sus haberes fijos y las dietas correspondientes.

5.ª Las instancias deberán encontrarse en este Ministerio con anterioridad al día 18 del actual.

Madrid, 8 de enero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Contralmirantes Jefes de las Secciones de Material y Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.
Señores...

INTENDENCIA GENERAL

Cuerpo de Intendencia.

Excmo. Sr.: Vista la consulta formulada por la Base naval principal de Cartagena interesando conocer la situación del Capitán de Intendencia D. Julio Otero de Navascués mientras dura el confinamiento impuesto por el señor Ministro de la Gobernación, el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien resolver que quede en situación de disponible forzoso, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación de la provincia marítima de Gijón.

Madrid, 31 de diciembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cartagena y Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.
Señores...

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar la resolución del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol que desembarca del cañonero *Recalde*, por desarme, al Teniente de Intendencia D. Carlos Senén e Hidalgo de Cisneros, pasando destinado a la Comisaría de aquel Arsenal y asignado al citado buque mientras no tenga efecto la entrega de cargos.

Asimismo se dispone que el destino conferido sea el de Secretario de la Comisaría, en el que cesará el Capitán D. Eduardo de la Casa y García Calamarte, pasando a continuar sus servicios a la Intervención de la misma Base naval.

Madrid, 7 de enero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.
Señores...

Excmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el Teniente de Intendencia D. Federico Herráez y Sánchez-Escarriche en solicitud de dos meses de licencia por enfermo, el Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y aprobar el anticipo hecho por el Almirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena en 18 de diciembre, debiéndose designar por la Intendencia de la citada Base al Oficial que haya de rendir las cuentas de desarme del cañonero *Bonifaz*, si ya no se hubiese efectuado.

Madrid, 7 de enero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.
Señores...

Orden de San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: El Ministerio de la Guerra, en acordada de 14 de enero del año anterior, dice a este Ministerio lo siguiente:

El señor Ministro de la Guerra, con fecha dos del actual, dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: "De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al Comisario de la Armada D. Federico Ponte Sotillo la pensión de la Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de siete de julio de mil novecientos treinta, debiendo percibirla a partir de primero de agosto de dicho año".

Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento y satisfacción del interesado.—Madrid, 7 de enero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: El Ministerio de la Guerra, en acordada de 14 de enero del año anterior, dice a este Ministerio lo siguiente:

El señor Ministro de la Guerra dice con fecha tres del actual al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: "De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien disponer quede rectificada la Orden de 24 de diciembre de mil novecientos veinticuatro (D. O. número 290), que concede la Cruz de la referida Orden al Comisario de la Armada D. Antonio Cores Baliño, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de diez y siete de abril de mil novecientos veinticuatro y no la que aparece en dicha disposición."

Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento y satisfacción del interesado.—Madrid, 7 de enero de 1932.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: Vista instancia del Teniente de Navío don José L. de la Guardia y Pascual del Pobil en solicitud del abono en pesetas oro del importe de la indemnización de vuelo devengada desde el 25 de agosto último al 11 de septiembre siguiente en el desempeño de una comisión en Italia, el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Intervención e Intendencia General de este Ministerio, se ha servido disponer que por la Habilitación General del mismo se le practique la reclamación y abono en la forma interesada.

Madrid, 31 de diciembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Director de Aeronáutica, Intendente General de

Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Contabilidad.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por el Interventor Central de este Ministerio, como Delegado del señor Interventor General de la Administración del Estado, se ha servido conceder un crédito de 3.410 pesetas, con cargo al concepto "Material de inventario", del capítulo 7.º, artículo 2.º, del vigente presupuesto, para abono de los gastos de transporte de dos embarcaciones desde la Comandancia de Marina de Barcelona a la de Mallorca y Coruña.

Madrid, 31 de diciembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Practicantes.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia del segundo Practicante de la Armada D. Rafael Tojo Torreiro en súplica de que se le ascienda al empleo de primer Practicante, toda vez que se considera cumplido de condiciones de embarco y ser más antiguo que el últimamente ascendido de su empleo, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo informado por la Sección de Sanidad y el Asesor del Ministro, ha tenido a bien desestimarla, por carecer de derecho a lo que solicita.

Madrid, 31 de diciembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS

Escuelas de Náutica.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta unánime formulada por el Claustro de Profesores de la Escuela Náutica de Cádiz para el Cargo de Director de dicha Escuela, el Gobierno de la República, con arreglo al artículo 1.º del Estatuto de Escuelas Náuticas, se ha servido nombrar Director de la misma al Capitán de la Marina mercante, Profesor numerario, D. José María Terry y Alcázar, con los emolumentos que las disposiciones vigentes determinan.

Madrid, 31 de diciembre de 1931.

GIRAL.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos, Interventor Central del Ministerio y Director de la Escuela Náutica de Cádiz.